



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

199 - 77

Expte. n° 25.135/77

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Francisco Pagliaro, Profesor Titular con semidedicación del Departamento de Humanidades, con motivo de haber iniciado los trámites correspondientes para acogerse a los beneficios de la jubilación; teniendo en cuenta que el mismo solicita autorización para continuar en funciones de acuerdo a lo establecido en los Decretos 8820/62 y / 9202/62; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Francisco PAGLIARO, al cargo de Profesor Titular con semidedicación del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Junio de 1977 y con sujeción a los términos previstos en los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, que permiten continuar trabajando hasta que la respectiva Caja haya otorgado la jubilación al interesado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR